

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 391 del 02/03/2017 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío, modificada por la Resolución Exenta Nro. 414 del 09/03/2017 de la Intendencia Regional, que concede Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2017, en lo que respecta a la distribución de cupos del SAP Rural. El número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario, y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNIO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
1	00084130278-8	1	VELOSO	CASTILLO	PEDRO MARCOS		3	3106	01/10/2017	
2	00841304219-5	2	SOTO	URIBE	CRISTIAN HERNALD		3	3106	01/10/2017	
1	00084130543-4	3	CARRASCO	ITURRA	MARIA ANGELICA		3	3106	01/10/2017	
2	00084130468-3	4	NUNEZ	MUNOZ	GUILLERMO DEL C		3	3106	01/10/2017	
1	00841301214-8	5	VERGARA	CABRERA	JORGE ANTONIO		3	3106	01/10/2017	
1	00841305160-7	6	JARA	CARRASCO	IVAN ALFONSO		3	3106	01/10/2017	
1	00841305121-6	7	SANHUEZA	VALERIA	LUIS ALEJANDRINO		3	3106	01/10/2017	
1	00084130412-8	8	BARRERA	INOSTROZA	ILSE VIVIANA		3	3106	01/10/2017	
1	00084130255-9	9	QUINTANA	VALDERRAMA	MALVINA CECILIA		3	3106	01/10/2017	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

VPM/MVL/mvv.-  
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO COYANCO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO